
BASES QUE RIGEN LA PARTICIPACIÓN Y TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS EN CABALGATA DE REYES 2019 EN HUMANES DE MADRID.

1.- La Cabalgata de Reyes tendrá lugar el **sábado día 5 de Enero de 2019**, en las condiciones que a continuación se detallan.

2.- Podrán participar en la misma, todas aquellas **asociaciones legalmente constituidas** y registradas en el Municipio de Humanes de Madrid, así como **Grupos Ciudadanos**.

3.- El punto de salida será en la glorieta de **Avda. Campohermoso, esquina Avda. España a las 17,00 horas, para comenzar el recorrido a las 18,30 horas**, transcurriendo por la Avda/ Campohermoso, Avda/ España, C/ Madrid y C/ Estanislao Zazo, para continuar con el saludo de SS.MM. Los Reyes Magos en la Plaza de la Constitución.

4.- Las **subvenciones a la participación de grupos** (asociaciones o grupos ciudadanos) que concede el Exmo. Ayto. de Humanes de Madrid para el año 2019 son (IVA incluido):

- Por grupo: 300 €.
- Por participante hasta un máximo de 50 personas:
 - 6 € por persona.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a SANCIONAR con la retirada de la subvención en caso de incumplimiento de las presentes bases.
- Las Asociaciones que requieran o soliciten PLATAFORMA MUNICIPAL se les restará del importe de la subvención 50 euros.
- Se debe indicar el número de participantes, su nombre y apellidos. En caso de que el número real de participantes en la Cabalgata de Reyes sea inferior al indicado en la solicitud, la Asociación, Entidad o Grupo será sancionado restando del abono la parte correspondiente al número de participantes.
- Los disfraces deberán ser los mismos que los indicados en el proyecto.

5.- Para optar a la concesión de dichas subvenciones, las asociaciones legalmente constituidas deberán aportar **Instancia de Solicitud** de concesión de subvención (**ANEXO Nº I**) y la siguiente documentación:

- a) Estatutos de la Asociación.
- b) CIF de la Asociación.
- c) Certificado de Inscripción en el Registro de Asociaciones correspondiente a la Comunidad de Madrid.
- d) DNI. del representante de la Asociación.
- e) Certificación acreditativa de la representación.
- f) Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

- g) Certificado acreditativo de no tener deudas con el Ilmo. Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
- h) Declaración de subvenciones recibidas de otras entidades públicas o solicitadas.
- i) Proyecto de decoración de la plataforma y trajes de los participantes por el cual se solicita la subvención debidamente cuantificado.
- j) Presupuesto - proyecto de ingresos y gastos, que debe encontrarse suficientemente nivelado, debiendo constar los ingresos propios que garanticen la viabilidad del proyecto.
- k) Certificado acreditativo de exención de IVA.
- l) Número de cuenta bancaria para realizar la transferencia.
- m) El proyecto debe indicar nombre y apellidos de las personas que participan.

En caso de que la documentación de los apartados a), b), c), d), e) y K) se encuentre ya en poder de la Administración, deberá aportarse **certificación acreditativa de no haberse producido cambios** o alteraciones en la situación jurídico administrativa.

6.- Aquellos **grupos** de ciudadanos que deseen optar a dichas subvenciones deberán aportar Instancia de Solicitud (**ANEXO Nº I**) y comunicar los siguientes datos:

- Nombre del grupo.
- Nombre y apellidos del representante del grupo, DNI, domicilio y teléfono.
- Número de participantes.
- Número de cuenta bancaria para realizar la transferencia.
- Proyecto por el cual se solicita la subvención debidamente cuantificada.
- Presupuesto - proyecto de ingresos y gastos, que debe encontrarse suficientemente nivelado, debiendo constar los ingresos propios que garanticen la viabilidad del proyecto.
- El proyecto debe indicar nombre y apellidos de las personas que participan.

7.- La **Comisión de Valoración** será la encargada de valorar las solicitudes presentadas para la concesión de la subvención, y estará formada por:

- La Concejala Delegada de Festejos y Participación Ciudadana y /o el Concejala Delegado de Cultura.
- Un representante del área de Cultura.
- Un representante del área de Participación Ciudadana.
- Un funcionari@ del Ayuntamiento de Humanes de Madrid que actuará como Secretari@.

8.- El **régimen de pagos** de las subvenciones concedidas siempre será posterior a su justificación. Si las facturas presentadas no son iguales o superiores al importe concedido se abonará el importe justificado.

El total de la subvención debe destinarse a los gastos derivados de la carroza y trajes íntegramente. Las fechas de las facturas deben de estar comprendidas entre el 1 de diciembre de 2018 y el 5 de enero de 2019 (ambos inclusive).

9.- En el desfile podrán participar:

- Todos aquellos grupos que lo soliciten, (considerando grupo a aquellos compuestos por 15 o más participantes y estando siempre representados por una persona mayor de 18 años).
- Todos aquellos que realicen el desfile en plataforma o similar.

10.- Solicitud y concesión de plataforma

- Debe indicarse en la solicitud.
- Si el número de solicitudes de plataformas municipales supera al número de plataformas existentes, tendrán preferencia a recibir la plataforma aquellas ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS.
- La concesión de las plataformas se realizará mediante sorteo.
- En el caso de que haya solicitudes de grupos ciudadanos se realizará un segundo sorteo para la adjudicación de las plataformas restantes.

11.- Todos aquellos grupos que se compongan principalmente por menores de edad, deberán incluir personas mayores de edad en número suficiente para hacerse cargo de los mismos. Igualmente, dado el carácter público del evento, todos los niños menores de 13 años que participen en la carroza, deberán aportar a la entidad participante autorización de derechos de imagen.

12.- El grupo electrógeno o generador y su combustible deberá ser aportado por cada grupo o asociación.

13.- El vehículo de enganche (tiro) y su combustible deberá ser aportado por cada grupo o asociación.

- El conductor deberá ir en condiciones óptimas según la normativa vigente.
- No se podrán consumir bebidas alcohólicas, (ni el conductor, ni los acompañantes, ni las personas que vayan alrededor de la plataforma) siendo motivo suficiente para que la organización retire al grupo o asociación del desfile.
- El conductor deberá presentar ante la organización el carnet de conducir correspondiente.
- Antes del evento se deberá aportar la documentación vigente del vehículo (ficha técnica, permiso de circulación y seguro obligatorio)
- En caso de que la Asociación, Entidad o Grupo no aporte vehículo de tiro, deberá solicitarlo al Ayuntamiento de Humanes de Madrid, el cual tramitará la solicitud sin garantizar la aportación del vehículo.
- Las Asociaciones que requieran o soliciten VEHÍCULO DE TIRO se les restará del importe de la subvención 30 euros.

14.- Los temas de las carrozas así como la publicidad en ellas serán consultadas con el Comité de Valoración para su visto bueno, indicándolo en el proyecto.

15.- La música durante la cabalgata de Reyes será única y exclusivamente VILLANCICOS o canciones infantiles acorde con la temática de la carroza, en el caso de que alguna asociación o grupo lleve otra música diferente será motivo suficiente para retirar al grupo o asociación del pasacalle.

16.- Por motivos de seguridad cada carroza deberá contar con 4 representantes de la entidad que caminarán junto a la carroza portando cinta balizadora que se aportará por el ayuntamiento.

17.- La **presentación de la justificación** se llevará a efecto en el **plazo de tres meses** a partir de la celebración del evento, mediante escrito de la Entidad subvencionada que deberá incluir:

- **relación de facturas presentada según modelo (ANEXO II), acompañada de las facturas originales o copias debidamente compulsadas por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.**
- **memoria de la realización de actividades suscrito por la asociación o grupo Subvencionado (ANEXO III).**
- **informe de la Concejalía de participación ciudadana en el que debe decir que la actividad realizada se adecua a tal fin y cumple con las bases aprobadas (ANEXO IV). (Este informe lo emite el Ayuntamiento)**

Las **facturas** deberán contener los siguientes datos:

- **Fecha de factura,**
- **datos del emisor,**
- **datos del preceptor,**
- **concepto,**
- **importe, (importe unitario e importe total)**
- **IVA (Incluido o desglosado) ,**
- **y en ningún caso se admitirán como justificación de dicha subvención facturas con fecha posterior a la realización de la actividad ni facturas de gastos que nada tengan que ver con el evento para el que se solicita, como:**
- **Gastos de comida,**
- **Gastos de transporte.**
- **Material inventariable.**
- **Todos aquellos que no sean circunstanciales a la participación en las actividades de Reyes.**

Las **fechas de las facturas admitidas como justificante de la subvención** será desde el **1 de diciembre 2018 hasta 5 de enero de 2019 (ambos inclusive).**

18.- Plazo máximo de solicitud de participación en la cabalgata de reyes, **9 de noviembre de 2018** en horario de atención al público (9:00 a 13.30 horas). La recogida y entrega se realizará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Humanes de Madrid o a través de su Sede Electrónica.

19.- La subvención se otorga a la participación, como ayuda a la elaboración de carrozas y trajes, así como a la caracterización típica para la fiesta de Reyes, no existiendo premio alguno ya que no existe un concurso que lo otorgue.

20.- En las reuniones previas que se convoquen por la Concejalía de Festejos y/o Participación Ciudadana, se establecerá el criterio de asignación de plataformas y naves para la elaboración de carrozas según disponibilidad municipal.

La entidad solicitante podrá trasladar la plataforma a otro local, nave o similar de la asociación dentro del término municipal de Humanes de Madrid

No obstante, el Ayuntamiento facilitará un espacio para la decoración de las carrozas estableciendo un horario de apertura y cierre del mismo pudiéndose acceder únicamente en el horario estipulado. Dada las características del espacio y su uso por varias entidades no se recomienda dejar objetos de valor. El ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad derivada del mal uso del espacio realizado por las entidades así como de los posibles percances que pudieses ocurrir ajenos al Ayuntamiento.

21.- Los temas de las carrozas no podrán repetirse, en el caso de algún tema coincidente tendrá preferencia la Asociación o Grupo que lo haya presentado antes en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

22.- La participación en éste desfile, supone la **Plena Aceptación de estas Bases.**

23.- Estas Bases se expondrán al público durante 8 días hábiles en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tras ser aprobadas por el órgano municipal competente.

ANEXO I

ANUALIDAD.....

ESCRITO DE INSTANCIA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA ENTIDAD:

A cumplimentar por el Ayuntamiento:

CONCEJALÍA:	de Participación Ciudadana y Festejos
IMPORTE:	
FINALIDAD:	CABALGATA DE REYES 2019

A cumplimentar por la Entidad, Grupo o Asociación:

D. D ^a :			
NIF/DNI DE LA ENTIDAD O GRUPO SOLICITANTE:			
EN CALIDAD DE :			
DOMICILIO:			
TELÉFONO:		NÚMERO PARTICIPANTES	
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Participación en Cabalgata de Reyes 2019			

PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Relación de documentos que se adjuntan:

Así pues en virtud de lo expuesto, solicito:

Sea admitida a trámite la presente y concedida la subvención referida mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local.

En Humanes de Madrid a _____ de _____ de 2018.

FDO.:

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales se incorporarán en un fichero profesional propiedad del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, autorizando a éste el tratamiento de dichos datos personales. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Pza de la Constitución nº 1 – 28970 Humanes de Madrid (Madrid)

ANEXO II

ESCRITO DE INSTANCIA DE SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES POR LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

FECHA CONCESIÓN:	
ACUERDO DE :	Junta de Gobierno Local
IMPORTE :	
FINALIDAD :	Participación en Cabalgata de Reyes 2019

D/ D^a:

EN CALIDAD DE: presidenta

DE LA ENTIDAD /GRUPO / ASOCIACIÓN:

Habiendo realizado la actividad para la cual fue concedida la subvención arriba referida, presenta MEMORIA explicativa de la actividad realizada que se adjunta al presente y los justificantes/facturas que a continuación se relacionan:

FACTURA Nº /FECHA	ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE

Así pues en virtud de lo expuesto, solicito:

Sea admitida a trámite la presente y declarada justificada la subvención referida mediante acuerdo del Órgano competente.

En Humanes de Madrid a _____ de _____ de 2019.

Fdo.:

ANEXO III

MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES POR LA ENTIDAD:

IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

FECHA DE CONCESIÓN:

ACUERDO DE: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

IMPORTE:

FINALIDAD: PARTICIPACIÓN CABALGATA DE REYES 2019

D/Dª.

EN CALIDAD DE:

DE LA ENTIDAD, DECLARA QUE LA SUBVENCIÓN ARRIBA REFERIDA HA SIDO UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD/ACTIVIDADES:

DENOMINACIÓN: PARTICIPACIÓN CABALGATA DE REYES 2018.

DESCRIPCIÓN. REALIZACIÓN DE DISFRACES Y CARROZA PARA LA CABLAGATA DE REYES 2018

FECHA/S DE REALIZACIÓN:

FECHA/PERIODO

5 DE ENERO DE 2019

GASTOS REALIZADOS:

EN HUMANES A DE DE 2019

FDO.-.....



ANEXO IV

INFORME DE LA CONCEJALÍA RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES POR LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

FECHA DE CONCESIÓN:
ACUERDO DE:
IMPORTE:
FINALIDAD:

D/Dª
EN CALIDAD DE
DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID, VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN REFERIDA, EMITE EL SIGUIENTE INFORME:

PRIMERO.- QUE LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUE CONCEDIDA LA SUBVENCIÓN HA SIDO DEBIDAMENTE REALIZADA.

SEGUNDO.- QUE CONSTA MEMORIA SUSCRITA POR EL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA, QUE SE CONSIDERA VÁLIDA POR ESTA CONCEJALÍA.

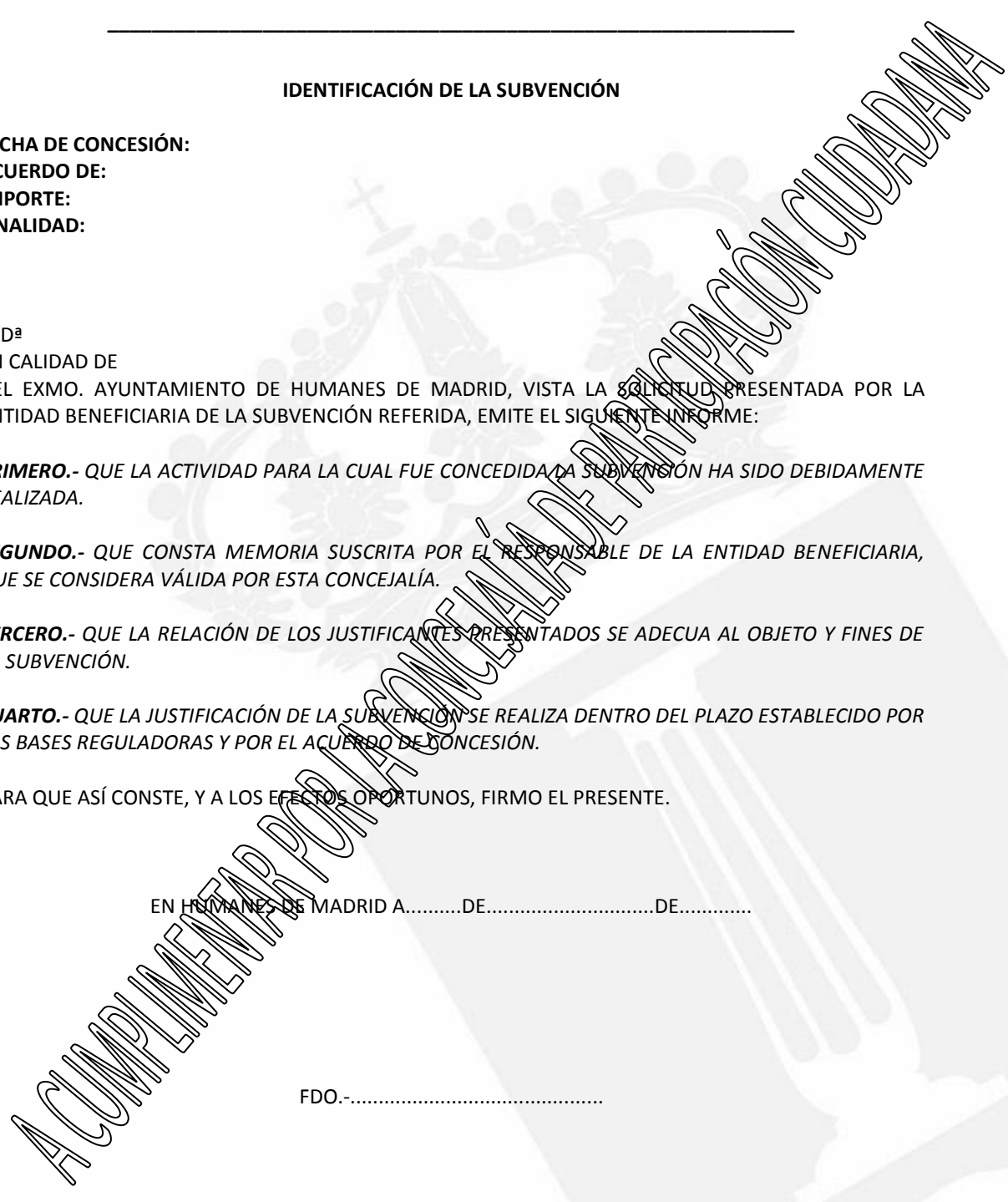
TERCERO.- QUE LA RELACIÓN DE LOS JUSTIFICANTES PRESENTADOS SE ADECUA AL OBJETO Y FINES DE LA SUBVENCIÓN.

CUARTO.- QUE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SE REALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LAS BASES REGULADORAS Y POR EL ACUERDO DE CONCESIÓN.

PARA QUE ASÍ CONSTE, Y A LOS EFECTOS OPORTUNOS, FIRMO EL PRESENTE.

EN HUMANES DE MADRID A.....DE.....DE.....

FDO.-.....





DECLARACIÓN JURADA

D./DÑA. :

EN CALIDAD DE:

DE LA ASOCIACIÓN/ ENTIDAD:

CON DNI/CIF : _____, Nº TELÉFONO: _____

Y CON DOMICILIO/ SEDE SOCIAL EN :

Nº CUENTA BANCARIA

Declara bajo juramento que la Asociación o Entidad a la que representa:

1º .- Está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2º .- No ha solicitado ni recibido subvenciones de ninguna otra entidad pública.

3º .- Por ser Asociaciones y / o entidades sin ánimo de lucro, encontrarse exentos de IVA.

Y CERTIFICO: (Cuando es Asociación Registrada) : Que no se han producido cambios en la situación jurídico administrativa de nuestra Asociación / Peña.

En Humanes de Madrid a ____ de ____ de ____

Fdo.:.....

Presidente/a Representante.



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13.2 Y 13.3 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.

D/D^a.

con NIF.Nº _____ y Nº de teléfono

Domicilio:

Localidad: Humanes de Madrid. C.P.:28970. Provincia: Madrid.

En representación de

Y en calidad de representante

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que la citada Asociación no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que resultan de aplicación de las enumeradas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiaria de la subvención solicitada en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid para el ejercicio 2018.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, firmo la presente declaración responsable,

En Humanes de Madrid a, __ de _____ de _____.

Firma del/a solicitante

AA/ AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID

PROYECTO:

(Firmado por el representante)

NOMBRE DEL GRUPO:	
REPRESENTANTE:	
DISFRAZ:	
INDICAR SI NECESITA PLATAFORMA:	
INDICAR SI NECESITA VEHÍCULO DE TIRO:	

PROYECTO A REALIZAR: (Detallado: traje, material, importe estimado por producto, etc.)